ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 04/2018 - OFERTA TECNICA
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 ID 339810
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día viernes 09 del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy se encuentran presentes la señora Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Carlos María Velázquez, Secretario General de la Municipalidad de Quiindy y el señor Hugo Blanco Araujo en calidad de oferente. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DE SOBRE conteniendo la oferta Técnica (SOBRE 1- OFERTA TECNICA) de la empresa que ha presentado el único oferente que ha presentado su propuesta técnica y legal en el marco de la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2018 con ID 339810 convocada por la Municipalidad de Quiindy y de conformidad con el artículo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Adenda Nº 01/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 y la Adenda Nº 02/2018 de fecha 05 de febrero de 2018.
Seguidamente, se procede a comprobar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones en el horario tope establecido en el pliego, la cantidad de 1 (un) sobre, cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, los responsables de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta la presentación de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica en sobres cerrados y separados, *se procederá a la apertura de solamente del sobre que contiene la propuesta técnica y el sobre de la propuesta económica quedara bajo resguardo de los responsables de UOC*, hasta tanto el Comité de Evaluación fije la fecha de apertura de los mismos, se realizara una verificación de las documentaciones solicitadas en la parte técnica por cada oferente en cuanto al cumplimiento de las documentaciones sustanciales y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes en el transcurso de la evaluación de las ofertas, seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contiene la propuesta técnica en el siguiente orden de presentación y cuyo detalle se menciona según el siguiente cuadro:
EL oferente Lic. Hugo Blanco Araujo ha presentado la oferta técnica y económica en sobre separado según se solicita en el pliego.

Documentaciones sustanciales (Sobre 1 Oferta Técnica)	**Oferente 1 Lic. Hugo Blanco Araujo**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

Siendo las 07:55 horas del día viernes 09 del mes de febrero del año dos mil dieciocho, sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 con ID 339810 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Carlos María Velázquez
Secretario General

Nathalia Moran Portillo
Encargada de la UOC

Lic. Hugo Blanco Araujo
Oferente

ACTA DE APERTURA DE SOBRE 2 - OFERTA ECONOMICA
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 ID 339810
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY"

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día viernes 23 del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy se encuentran presentes la señora Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Carlos María Velázquez, Secretario General de la Municipalidad de Quiindy y el señor Hugo Blanco Araujo en calidad de oferente. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DE SOBRE conteniendo la oferta Técnica (SOBRE 2- OFERTA ECONOMICA) de la empresa que ha presentado el único oferente que ha presentado su propuesta técnica y legal en el marco de la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2018 con ID 339810 convocada por la Municipalidad de Quiindy y de conformidad con el artículo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Adenda Nº 01/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 y la Adenda Nº 02/2018 de fecha 05 de febrero de 2018.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **cantidad de 1 (un) sobre**, *cabe señalar que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas según Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una pr*órroga.., los responsables de la UOC aclara que para este acto fue notificado el representante del oferente (Lic. Hugo Blanco Araujo), no obstante la participación en este acto no es obligatorio, debido a que para el horario fijado por la convocante el representante del oferente no está presente, por lo tanto se prosigue con la apertura de los sobres 2 y cuyo monto total se menciona según el siguiente cuadro:

Documentaciones sustancial (Sobre 2 - Oferta Económica)	**Oferente 1 Lic. Hugo Blanco Araujo**
Formulario de Oferta * (SOBRE 2 - OFERTA ECONOMICA) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	33.000.000

Siendo las 10:10 horas del día viernes 23 del mes de febrero del año dos mil dieciocho, sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 con ID 339810 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Carlos María Velázquez
Secretario General

Nathalia Moran Portillo
Encargada de la UOC

Lic. Hugo Blanco Araujo
Oferente